

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Oferta de empleo público para el año 2019

201903110069196

II.A.40

Con fecha 4 de marzo de 2019, ha sido aprobada por la Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Calahorra, la oferta de empleo público para el año 2019 que se detalla a continuación:

Oferta de empleo público para el año 2019

I.- Nuevo ingreso en el colectivo de policía local, en cumplimiento D.Adic. 165 de la Ley 6/2018 de 3 de julio, de presupuestos del Estado para 2018

El número de vacantes que se prevé que se produzcan por jubilación anticipada de funcionarios incluidos en el colectivo es de 5. Puesto que tres de las vacantes son en categoría de Oficial y han de proveerse por el procedimiento de Promoción Interna (previa la posibilidad de movilidad en una de ellas), que no se tendrán en cuenta a efectos de tasa de reposición, se incluyen en Oferta de Empleo en la categoría de Policía. Si en el proceso de movilidad, se cubriera una de las plazas de Oficial, el número de vacantes de Policía será de 4.

5 Plazas de Policía de Policía Local (Grupo C1. Administración Especial). Por procedimiento unificado Gob. de La Rioja

II.- Nuevo ingreso por tasa de reposición .

1 Plaza de Inspector de Policía Local (Grupo A1. Administración Especial). El sistema será Concurso Oposición Libre.

La elección del sistema de concurso oposición se entiende el adecuado para esta plaza, toda vez que, dada la estructura de la Policía Local de Calahorra, quien ocupe este puesto, al ser la única plaza y puesto de Inspector, desempeñará necesariamente la Jefatura de Policía. Al no existir la posibilidad de un posterior proceso de provisión del puesto de Jefe entre varios inspectores para seleccionar al más adecuado para el desempeño de la jefatura, resulta prácticamente imprescindible incluir en el proceso selectivo una fase de concurso que permita valorar la trayectoria, conocimientos y demás méritos a fin de que se consiga la selección del candidato, verdaderamente, más adecuado para el desempeño del puesto de Inspector y, por ende, de la Jefatura del cuerpo.

1 plaza de Arquitecto Técnico (Grupo A2. Administración Especial). Turno Libre.

III.- Nuevo ingreso por estabilización de empleo temporal. Art. 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

1 Plaza Técnico de Deporte Municipal (Grupo A2, de Administración Especial). Turno Libre.

1 Plaza Oficial del Servicio de Teatro (Grupo C2, de Administración Especial). Turno Libre.

2 Plazas Oficial del Parque de Servicios (Grupo C2, de Administración Especial). Turno Libre.

1 Plaza Tramoyista del Servicio de Teatro (Grupo E, Administración Especial). Turno Libre.

1 Plaza Operario Parque de Servicios (Grupo E, Administración Especial). Turno Libre.

IV.- Nuevo ingreso por consolidación de empleo temporal . Disp. Transitoria 4 del EBEP

1 Plaza Técnico de Turismo (Grupo A2, de Administración Especial).

1 Plaza Director de Banda Municipal /Técnico Escuela Música (Grupo A2, de Administración Especial).

1 Plaza Técnico Prevención Drogodependencias (Grupo A2, de Administración Especial).

Los procesos selectivos serán por turno libre y se ajustarán a la previsión de la Disp. Transitoria Cuarta, puntos 2 y 3, del R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP.

V.- Promoción interna .

2 Plazas de Auxiliar Administrativo. (Grupo C2. Administración General). Corresponden a los puestos de Auxiliar de Cultura y Teatro y de Auxiliar de Biblioteca.

3 plazas de Oficial de Policía. (Grupo C1. Administración Especial). Procedimiento de promoción interna propio o unificado del Gobierno de La Rioja. Una de las plazas previa posibilidad de proceso de movilidad.

2 plazas de Subalterno. (Antiguo Grupo E. Administración General) La forma de provisión será por promoción interna horizontal y cruzada.

Asimismo se remitirá certificado del Acuerdo de Aprobación de Oferta de empleo Público adoptado, a la Administración del Estado y autonómica en los términos legalmente prevenidos .

Calahorra a 11 de marzo de 2019.- El Alcalde-Presidente, Luis Martínez-Portillo Subero.